

cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y los informes de auditoría correspondientes; el texto íntegro de los acuerdos relativos a la ampliación de capital y a la delegación de facultades para ampliar el capital social y el informe de los administradores sobre los mismos; el texto íntegro del acuerdo de modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales y el informe de los Administradores sobre el mismo; el texto íntegro del acuerdo de delegación para emitir valores que reconozcan o creen una deuda y el informe de los administradores sobre el mismo y la propuesta de Reglamento de la Junta. Igualmente, los accionistas, a partir de la misma fecha, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente mencionados.

Valencia, 4 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo, Vicente Añón Calabuig.—4.127.

#### Anexo

Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

### Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 2 de febrero de 2004, se convoca la I Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 23 de febrero de 2004, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 horas, en segunda convocatoria, en el Auditorio de IFEMA—Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Informe del Sr. Presidente.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2003.
- Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2003.
- Cuarto.—Obra Social. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del Presupuesto del ejercicio 2003 y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2004.
- Quinto.—Fundación Caja Madrid. Informe sobre cuentas y actividades correspondientes al ejercicio 2003 y Presupuesto para el ejercicio 2004.
- Sexto.—Emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.
- Séptimo.—Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos sociales.
- Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Apoderamiento para llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales.
- Noveno.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, la Caja remitirá a los señores Consejeros Generales, sin coste alguno para ellos, los documentos objeto de deliberación

en la Asamblea; asimismo, estos documentos estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana núm. 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 30 de enero de 2004.—Enrique de la Torre Martínez-Secretario del Consejo de Administración.—4.115.

## CAJA MADRID

### Emisión de Bonos Caja Madrid vencimiento 03/2011 «Bonos Cima II»

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza de Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de Bonos Cima II por 100.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 100.000 bonos, de 1.000 Euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza según las condiciones detalladas en la Información Complementaria inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de febrero de 2004, bajo el folleto reducido de Programa de emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de septiembre de 2003, completado por el Folleto Continuo inscrito también el día 4 de septiembre de 2003.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal y efectivo de la emisión: 100.000.000. Finalizado el periodo de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieren sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor gastos de suscripción y amortización, para el resto de comisiones se aplicará lo dispuesto en el Libro de Tarifas de la Entidad, concretamente se cobrarán gastos de administración, venta y traspaso de títulos. Asimismo asumirá todos los gastos originados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y las entidades participantes, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaria y custodia de los Bonos.

Representación de los valores. Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Período de suscripción: Desde las 9 horas del tercer día hábil posterior a la verificación de la emisión por Comisión Nacional del Mercado de Valores y hasta las 14 horas del 27 de febrero de 2004.

Fecha de desembolso: El 2 de marzo de 2004.

Fecha de amortización: El 2 de marzo de 2011.

Precio de adquisición: 100 por cien.

Precio de amortización: 100 por cien.

Tipo de interés: 4 por cien fijo anual. Liquidaciones semestrales los días 2 de marzo y septiembre, siendo la primera el día 2 de septiembre de 2004. TAE: 4,04 por cien.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) y la liquidación a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Liquidez: Se ha firmado un contrato de liquidez con Banco Popular Español.

#### Otras condiciones:

Se ha firmado un contrato de liquidez con el Banco Popular Español para garantizar la liquidez. A tal efecto el contrato firmado con dicho banco

asegura la liquidez con un límite de saldo en cartera de hasta un 5 por cien del total del importe emitido, comprometiéndose éste a ofrecer liquidez de los Bonos, en circunstancias normales de mercado, mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado Asociación de Intermediarios de Activos Financieros, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de cinco millones (5.000.000) euros, con un diferencial entre la cotización de compra y la de venta de 10 por cien en TIR, con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca superior a un 1 por cien en términos de precio.

Las órdenes, de compra o de venta, deberán recibirse durante las horas de negociación del Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros, se ejecutaron en el momento de su recepción y se liquidarán dentro de las 48 horas siguientes, salvo que tal período comprenda un día inhábil a los efectos de negociación en el Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros o fuera un día inhábil según calendario TARGET, en cuyo caso las órdenes podrán ejecutarse el primer día hábil siguiente en el Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros y en calendario TARGET.

Banco Popular Español quedará exonerado de sus responsabilidades ante cambios de las circunstancias estatutarias, legales y económicas del Emisor en que se aprecie de forma determinante una disminución de su solvencia, o ante un supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las circunstancias del mercado, que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento de las condiciones indicadas.

En cualquier caso, una vez las citadas circunstancias hayan desaparecido, Banco Popular Español estará obligada a reanudar el cumplimiento de sus obligaciones.

Colectivo de Potenciales Suscriptores: Público en general.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Caja Madrid.

Entidades Colocadoras: Caja Madrid como entidad colocadora.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico. El público interesado en la suscripción de la presente emisión podrá cursar sus peticiones en cualquier oficina de Caja Madrid o mediante su servicio de Oficina Telefónica.

Régimen fiscal: La emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: La emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de Bonistas: En la escritura de emisión se constituirá el sindicato de bonistas cuyos estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

La Información Complementaria ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de febrero de 2004, y se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en Caja Madrid junto con el Folleto Informativo y el Tríptico.

Madrid, 30 de enero de 2004.—Fernando Cuesta Blázquez, Director del Departamento de Emisiones.—4.080.

## CLUB DE GOLF L'ALBERA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de la sociedad anónima CLUB de Golf L'Albera, S. A., con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación en su caso de las cuentas anuales de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002 y 2003.

La Junta se celebrará en Barcelona, en la Notaría de don Miguel Tarragona Coromina, avenida Dia-

gonal 407, 5.º, 1.ª, el día 25 de febrero de 2004, y hora de las 13,00 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria.

Derecho de información: Los documentos que se someterán a la aprobación se hallan a disposición de los señores accionistas en los términos del artículo 112 de la Ley.

Lo que antecede corrige en lo menester el anuncio publicado en el BORME n.º 21 de fecha 2 de febrero de 2004.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Administrador único, Patrick Joseph Burke.—4.117.

### CLUB FINANCIERO INTERNACIONAL GENERAL DE NEGOCIOS, S. A.

#### *Reducción de capital*

Se comunica que la Junta General Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2004 aprobó por mayoría la reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos. Finalidad: devolución aportaciones a los socios; cuantía reducción: 27.193,45 euros; procedimiento: a) amortización de 6.010 acciones propias de la serie B números 162.271 al 168.280 reduciéndose el capital en 601 euros y b) disminución del valor nominal de las acciones afectando proporcionalmente por igual a todas las series reduciéndose el capital en 26.592,45 euros; suma a percibir por acción: serie A 0,30 euros por acción; series B y C, 0,03 euros por acción; plazo de ejecución 40 días naturales a contar desde la última publicación conforme al artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 2004.—El Secretario, D. Gonzalo García Alvelo.—4.077.

### COLEGIO HISPANO NORTEAMERICANO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sita Puzol (Valencia), Avenida Sierra Calderona, número 29 de esta localidad, el día 25 de febrero de 2004 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

#### Orden del día

De carácter ordinario:

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003, la aplicación del resultado obtenido y la aprobación de la gestión realizada por los administradores.

De carácter extraordinario:

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones de la propia sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

En Puzol (Valencia), a 26 de enero de 2004.—Amparo Zacarés Pamblanco, Presidenta del Consejo de Administración.—4.085.

### CREFERSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

(En liquidación)

#### *Balance final*

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, la Comisión Delegada del Consorcio de Compensación de Seguros ha formulado el siguiente Balance final:

Balance final a 30/12/03:

	Euros
Activo:	
Déficit de Liquidación .....	1.454,84
Total Activo .....	1.454,84
Pasivo:	
Organismos Públicos .....	1.454,84
C.C.S., por Gastos de Liquidación ..	1.454,84
Total Pasivo .....	1.454,84

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que procede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 in fine de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación al artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste haber social a repartir entre los socios de la entidad.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—4.106.

### DISFRIMUR SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente) MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS COSTA CÁLIDA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, Universales y Extraordinarias de «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada», celebradas el día 22 de enero de 2004, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la última por la primera, de forma que «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada», es absorbida por «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada», quedando extinguida la primera y traspasado en bloque por sucesión universal y sin liquidación su patrimonio a la sociedad absorbente «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido aprobada de conformidad con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por la totalidad de los administradores de las respectivas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Murcia, sirviendo de balance de fusión de cada una de ellas el cerrado el 31 de julio de 2003, y aprobado por unanimidad por las respectivas Juntas Generales.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, plazo durante el que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en

los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 23 de enero de 2004.—Juan Jesús Sánchez Serrano (Administrador solidario de «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada»). Miguel Ángel Sánchez Serrano e Isabel Sánchez Serrano (Consejeros delegados mancomunados de «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada»).—3.261. y 3.ª 6-2-2004

### ESTUBROKER, AGENCIA DE VALORES, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estubroker, Agencia de Valores, Sociedad Anónima, de fecha 3 de febrero de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en la Avenida Diagonal, número 662-664, el próximo día 24 de febrero de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 25 de febrero de 2004, a las diez quince horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Destinar íntegramente la partida de reserva de prima de emisión a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Aprobar el balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Reducir el capital social en la cuantía de 3.110.334,34 Euros para compensar en su totalidad las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y hasta el día 31 de diciembre de 2003, y restablecer el equilibrio patrimonial; mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social; aprobación de los acuerdos que correspondan al respecto; aprobación en su caso de la modificación del artículo estatutario correspondiente. Acuerdos que correspondan.

Cuarto.—Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta 2.001.152,34 Euros Acuerdos que correspondan.

Quinto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias. Acuerdos que correspondan.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de la persona o personas para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; Asimismo, de conformidad con los artículos 144 y 168 del citado Texto Refundido, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los textos íntegros de las modificaciones de los Estatutos propuestas, de los informes sobre las mismas y demás documentos; y de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Acisclo Pérez Moral.—4.086.

### HÖNLE SPAIN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Doña María de Rocafiguera Gibert, sita en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Jaume Casanovas 59-61, el día 23 de febrero de 2004 a las